

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

ADJUDICA PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA DE BABY FUTBOL VILLA EL ESFUERZO, LOTA", A LA EMPRESA ESSIN INGENIERIA SPA. ID: 3020-20-LP16.-

DECRETO N° 1378 /

LOTA, 08 AGO. 2016

VISTOS:

- a) Convenio Transferencia de Recursos de fecha 17 de febrero de 2016, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota";
- b) Resolución Exenta N° 674 de fecha 02 de marzo de 2016, que aprueba Convenio mencionado en visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 10 de marzo de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota";
- d) Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 16 de mayo de 2016, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, por no cumplir los oferentes con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación;
- e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota";
- f) Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 19 de mayo de 2016, que aprueba Bases y Segundo Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota";
- g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 23/05/2016 ;
- h) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 30 de mayo de 2016.
- i) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;
- j) Respuesta a consultas de fecha 06 de junio de 2016, emitidas por Directora de Secplan;
- k) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 13/06/2016, de las 16:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;
- l) Oferta presentada por la Empresa ESSIN INGENIERIA SPA, para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota", por un monto total de \$ 59.997.806.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos seis pesos), inscrita en Registro MINVU, con domicilio en Av. Príncipe de Gales 5921, Of. 203, La Reina, Santiago.
- m) Informe Técnico de fecha 17 de junio de 2016, emitido por Arquitecto Secplan, que emite análisis de antecedentes;
- n) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 12 de fecha 29 de junio de 2016, que realiza análisis y evaluación de antecedentes y donde la Comisión determina dejar pendiente la adjudicación del proyecto, hasta que se resuelva el compromiso de la Secplan de ejecutar la demolición de vivienda instalada en el sector de la obra;
- ñ) Anexo de Coteca N° 12, de fecha 15 de julio que propone al Sr. Alcalde (S) adjudicar la contratación del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota", a la Empresa ESSIN INGENIERIA SPA, por ser el único oferente que cumple con todas las exigencias solicitadas en las bases de licitación, obteniendo un puntaje de 100 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado;
- o) Ord. N° 336 de fecha 19/07/2016, de Directora de Secplan, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65, letra i) de la Ley N° 19.865;

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 1378 de fecha 08 AGO. 2016

p) Certificado N° 514 del 02/08/2016, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar la licitación a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 02 de agosto del año en curso.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACÉPTASE** la oferta, presentada por la Empresa ESSIN INGENIERIA SPA, por el precio total de \$ 59.997.806.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos seis pesos), para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Baby Fútbol Villa El Esfuerzo, Lota";

corridos;

2° El plazo de ejecución del proyecto será de 84 días

3° La obra se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4° La Empresa cancelará multa, según Art.13 de las Bases Administrativas Especiales, según el siguiente desglose:

- ❖ Por no actualización de las Boletas de Garantías.
- ❖ Por atraso en el cumplimiento de los plazos.
- ❖ Por atraso en la Instalación del letrero.
- ❖ Por no contratación de la mano de obra indicada.
- ❖ Por ausencia del profesional residente.
- ❖ Por la no existencia del Libro de Obra.

5° El valor de la obra será cancelado mediante estados de pago mensuales, los cuales deberán estar aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente aceptado entregará una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 90 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-07-078 del presupuesto municipal vigente.

DICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADORA.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

KMC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-